

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARIA DE DON IGNACIO CARPIO GONZALEZ****Edicto**

De conformidad con el artículo 298 del R.H. y 53.10 de la Ley 13 de 1996, de Referencias Catastrales,

Yo, Ignacio Carpio González, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo y domicilio en la Cuesta Carlos V, número 9, tercero.

Hago saber: Que autorizada a instancia de don José Antonio y doña Lidia Díaz López, por el infrascrito notario se sigue en esta notaría acta de presencia y notoriedad de acreditación de exceso de cabida, sobre la siguiente finca:

Rústica.—Era al sitio del Caño, en término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), de haber dos áreas, treinta y cuatro centiáreas y cincuenta centímetros cuadrados.

Linda: Al Norte, Félix Rodríguez Palacios; Sur, Fausta y Pedro Gómez; Este, Pedro Pérez, y Oeste, pradera del Caño.

Esta finca, no obstante, hoy se corresponde con el 19 por 100 de la parcela 287 del polígono 19, según resulta de certificado del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo) que se incorporó a la escritura referida en el apartado «Título» del que deduzco fotocopia e incorporo a la presente.

(Su extensión según antetítulo citado resulta ser de dos áreas, treinta y cuatro centiáreas y cincuenta centímetros cuadrados, de lo que resulta un exceso de superficie hasta ahora no acreditado de dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas y veinticuatro centímetros cuadrados).

Referencia catastral.—Forma parte de la catastrada con la referencia catastral: 45041A019002870000UP.

Lo que se hace saber, especialmente a los colindantes mencionados. Los demás extremos constan en el expediente en la Notaría.

Durante el plazo que finalizará transcurridos veinte días desde la publicación del presente, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la cuesta Carlos V, número 9, tercero, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Toledo 7 de abril de 2010.—El Notario, Ignacio Carpio González.

N.º I.-3446